



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

54º período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

54º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Hiroshi Onuma (Japón)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

(Tema 3 b))

Programa 12

Asentamientos humanos

1. En su 16ª sesión, celebrada el 11 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 12, Asentamientos humanos, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 ([A/69/6 \(Prog. 12\)](#)).

2. El Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

Debate

3. Se expresó apoyo al programa 12, Asentamientos humanos, del plan por programas bienal para 2016-2017, y se manifestó reconocimiento por los beneficios para los Estados Miembros de la aplicación de este programa.

4. Las delegaciones señalaron el grado de consultas celebradas entre ONU-Hábitat y el Comité de Representantes Permanentes en la preparación del proyecto de plan por programas bienal para 2016-2017 y en relación con los cambios propuestos en varios párrafos de la “Orientación general”, en particular la adición del párrafo 12.22, que puso de relieve el apoyo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se llevará a cabo en 2016. A ese respecto, algunas delegaciones pidieron aclaraciones



sobre la utilización del título “Nuevo programa urbano” para el documento final de Hábitat III.

5. Se formularon preguntas en relación con la intensidad de la aplicación del marco estratégico aprobado para el período 2014-2015 en el contexto las actuales dificultades financieras que enfrenta ONU-Hábitat.

6. Se expresó la opinión de que la utilización de la estructura matricial en la que cada subprograma coopera con todas las oficinas regionales para ejecutar el programa de trabajo constituía un enfoque innovador. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la ejecución del programa para los asentamientos humanos por las oficinas regionales de ONU-Hábitat en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En ese contexto, también se pidieron y se proporcionaron aclaraciones sobre la utilización del término “siempre que sea posible” en el párrafo 12.18.

7. Algunas delegaciones señalaron las modificaciones en el párrafo 12.20 en comparación con los párrafos pertinentes del informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 ([A/68/75](#)). Expresaron sus opiniones sobre la incorporación de las cuestiones intersectoriales, a saber, los jóvenes, los derechos humanos y el cambio climático, en todo el programa de asentamientos humanos y pidieron información sobre la cooperación y la colaboración de ONU-Hábitat con otras organizaciones de las Naciones Unidas en la ejecución de su programa de trabajo. A ese respecto, también se formularon preguntas sobre el mandato de ONU-Hábitat en relación con el tratamiento de las cuestiones de los jóvenes.

8. Con respecto a la naturaleza y el alcance de la labor de ONU-Hábitat en las esferas relacionadas con la seguridad urbana, como se indica en el logro previsto c) y los indicadores de progreso c) i) y ii) en relación con el subprograma 1, Legislación, tierras y gobernanza urbanas, se solicitó información sobre la cooperación y colaboración de ONU-Hábitat con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); la forma en que se creaban sinergias entre estos de resultados de esa colaboración; y el mandato de ONU-Hábitat en la esfera de la droga y el delito.

9. Algunas delegaciones solicitaron y obtuvieron aclaraciones sobre la relación entre el logro previsto b) y el indicador de progreso b) del subprograma 1. Además, se pidieron y proporcionaron aclaraciones sobre el párrafo 12.24 b) de la estrategia para este subprograma.

10. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la frase “las directrices internacionales sobre descentralización y las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos para todos” que se menciona en el párrafo 12.27 a) en relación con el subprograma 4, Servicios básicos urbanos; sobre la definición del término “países asociados” en el sentido en que se emplea en varios logros previstos y los indicadores de progreso conexos del subprograma 5, Vivienda y mejora de los barrios marginales; y sobre la labor de colaboración de ONU-Hábitat con la Iniciativa de la Red de Universidades de Hábitat, el proyecto del Centro Internacional de Capacitación Urbana de Corea y la Estrategia de Difusión de la Alianza de las Ciudades de Guías Rápidas sobre Vivienda para los Pobres en África,

como se menciona en el párrafo 12.30 c) en relación con el subprograma 7, Investigación y desarrollo de la capacidad.

11. Algunas delegaciones solicitaron y obtuvieron aclaraciones sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la gestión basada en los resultados, en particular en lo que respecta a las evaluaciones realizadas en tres niveles, a saber, las evaluaciones institucionales, las evaluaciones de los programas y proyectos, y las autoevaluaciones, como se indica en el párrafo 12.21.

12. Algunas delegaciones observaron que la dirección estratégica de ONU-Hábitat se modificaría una vez que la Asamblea General aprobara la agenda para el desarrollo después de 2015 y se llegara a un acuerdo respecto del documento final de Hábitat III.

13. Se expresó la opinión de que el objetivo del subprograma 5, Vivienda y mejora de los barrios marginales, no era claro en comparación con el objetivo del mismo subprograma del plan por programas bienal y prioridades para el período 2014-2015. Se pidieron aclaraciones sobre la definición del concepto “vivienda sostenible y adecuada”.

14. Se señaló que el concepto de ciudades socialmente inclusivas y resilientes al cambio, si bien se mencionaba en el objetivo del subprograma 2, Planificación y diseño urbanos, no se reflejaba en ninguno de los logros previstos e indicadores de progreso conexos. Asimismo, se indicó que en el objetivo del subprograma 3, Economía urbana, el término “desarrollo económico inclusivo” había sido sustituido por “crecimiento económico inclusivo”.

15. Se plantearon preguntas en relación con la formulación de los indicadores de progreso c) i) y ii) del subprograma 5, Vivienda y mejora de los barrios marginales, que se refieren a las políticas nacionales de los países asociados. A ese respecto, se pidieron aclaraciones sobre la vinculación de la labor de ONU-Hábitat a esas políticas nacionales. Además, se planteó la cuestión de la supresión del indicador de progreso b) ii) en el subprograma 6, Reducción del riesgo y rehabilitación, que se había incluido en el actual plan por programas bienal para 2014-2015, como se indica en el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 ([A/68/75](#)).

Conclusiones y recomendaciones

16. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del Programa 12, Asentamientos humanos, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017, con sujeción a las modificaciones siguientes:**

Orientación general

Párrafo 12.13

Añádanse las palabras “y productivos” después de la palabra “decentes”.

Párrafo 12.21

Añádanse las palabras “aprobadas por la Asamblea General” después de las palabras “las conclusiones y recomendaciones de las reuniones del Foro Urbano Mundial.”

Párrafo 12.22

Sustitúyase la primera oración por el texto siguiente: “ONU-Hábitat, que ejercerá de secretaría de Hábitat III, prestará apoyo sustantivo durante las negociaciones intergubernamentales sobre el documento final de Hábitat III, cuyo título será, si así lo acuerdan los Estados Miembros, ‘Nuevo programa urbano’, tanto en el plano regional como en el mundial.”

Suprímense las palabras “, titulado ‘Nuevo programa urbano’.” al final de la última oración.

Subprograma 1

Legislación, tierras y gobernanza urbanas

Estrategia

Párrafo 12.24

En el párrafo 12.24 d), suprímense las palabras “como activos y agentes del cambio”.

Subprograma 2

Planificación y diseño urbanos

Objetivo de la Organización

Sustitúyase el objetivo de la Organización por el texto siguiente: “Mejorar las políticas, los planes y los diseños para lograr unas ciudades más compactas, socialmente inclusivas, mejor integradas y conectadas que promuevan el desarrollo urbano sostenible y sean resilientes al cambio climático”.

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el texto siguiente: “Adopción por las autoridades metropolitanas, regionales y nacionales asociadas de mejores políticas urbanas y marcos espaciales nacionales para lograr ciudades socialmente inclusivas, compactas, integradas y conectadas”.

Sustitúyase el logro previsto b) por el texto siguiente: “Adopción por las ciudades asociadas de mejores políticas, planes y diseños para lograr ciudades y barrios socialmente inclusivos, compactos, integrados y conectados”.

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso a) por el texto siguiente: “Mayor número de autoridades metropolitanas, regionales y nacionales asociadas que adoptan políticas urbanas y marcos espaciales nacionales en apoyo de ciudades socialmente inclusivas, compactas, integradas y conectadas”.

Sustitúyase el indicador de progreso b) por el texto siguiente: “Mayor número de ciudades asociadas que adoptan y ponen en práctica políticas, planes y diseños para lograr ciudades y barrios socialmente inclusivos, compactos, integrados y conectados”.

En el indicador de progreso c), añádanse las palabras “y ponen en práctica” después de la palabra “adoptan”.

Subprograma 3
Economía urbana

Objetivo de la Organización

Sustitúyase el objetivo de la Organización por el siguiente texto: “Mejorar las estrategias y políticas urbanas que promueven el desarrollo económico inclusivo, los medios de vida sostenibles y el saneamiento de las finanzas municipales”.

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso b), añádase el texto siguiente al final: “, las poblaciones desplazadas, las personas con discapacidad y otras poblaciones vulnerables”.

Subprograma 4
Servicios básicos urbanos

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto a), añádase la palabra “asociadas” después de las palabras “las autoridades locales, regionales y nacionales”.

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso b), añádanse al final las palabras “y mayores repercusiones de las inversiones”.

Subprograma 5
Vivienda y mejora de los barrios marginales

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto c), añádanse las palabras “promover actividades en su propio beneficio y” después de las palabras “mayor capacidad de las comunidades de los barrios marginales de” y antes de las palabras “asociarse con autoridades nacionales y locales”.

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso c) i) por el siguiente texto: “Mayor representación de las comunidades en órganos de coordinación de países asociados, como los comités nacionales sobre el hábitat”.

Sustitúyase el indicador de progreso c) ii) por el siguiente texto: “Mayor número de comunidades en países asociados que están empoderadas para liderar y aplicar iniciativas”.

Estrategia

Párrafo 12.28

Sustitúyase el párrafo 12.28 c) por el siguiente texto: “ONU-Hábitat cooperará con las autoridades nacionales asociadas facilitando la participación de las comunidades de los barrios marginales en los órganos de coordinación

pertinentes en esta esfera, como los comités nacionales sobre el hábitat. Además, ONU-Hábitat reforzará su cooperación con asociados locales, regionales y nacionales con el fin de aumentar la implicación de todos los agentes para sostener unos esfuerzos continuos, mejorar las viviendas y emprender iniciativas de mejora de los barrios marginales y prevención de su formación.”

Subprograma 6
Reducción del riesgo y rehabilitación

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto c), añádanse las palabras “y la infraestructura conexas” después de la palabra “viviendas”.
